INFORME UNIFICADO DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

FECHA: Mayo 29 de 2018

SECRETARÍA Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA: Secretaría del Ambiente

PROCESO: Concurso de Méritos No. SA-SAMC-009-2018

MODALIDAD: Selección abreviada

OBJETO: MANTENIMIENTO DE ÁREAS REFORESTADAS EN PREDIOS ADQUIRIDOS EN EL DEPARTAMENTO PARA LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO.

PRESUPUESTO OFICIAL: Trescientos siete millones trescientos veinte mil quinientos ochenta y siete pesos M/Cte. ($307´320.587,oo)

EVALUADOR JURÍDICO: Miguel Antonio Rodríguez Gutierrez - Profesional Universitario.
EVALUADOR TÉCNICO: Jose Hernan Piñeros Gutierrez - Profesional Universitario.
EVALUADOR FINANCIERO: Yolanda Correa Rueda, Profesional Universitario.

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo IV numeral 4.1.1 del Decreto 038 del 02 de febrero de 2016 "Manual de Contratación y Manual de vigilancia y Control de la Ejecución Contractual de la Gobernación de Cundinamarca", ciñéndose a las reglas contenidas en el pliego de condiciones, presenta el informe unificado de evaluación de propuestas, de la siguiente manera:

1. RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.

OFERENTE O PROPONENTE	CONFORMACIÓN
ASOCIACIÓN AMBIENTALISTA Y ECOLÓGICA DESARROLLO AMBIENTAL - ASODESAM	N.A
GEOAMBIENTE S.A.S	N.A
PRODUCCION Y MEDIO AMBIENTE - PROAMBIENTE S.A.S.	N.A
FUNDACION NATURA	N.A
FUNDACION TIERRAVIVA CONSTRUCTORES DE PAZ	N.A

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Se realizó la verificación de los documentos presentados por el oferente o proponente, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley y en los Pliegos de Condiciones.

2.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

PROPONENTE: Asociación Ambientalista y Ecológica Desarrollo Ambiental ASODESAN					
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**		
4.1.1	**Carta de presentación de la propuesta**	Suscrita	Si	Si	N.A
4.1.2	**Documento Compromiso de Transparencia (Anexo 2)**	Presenta el documento declarando lo pertinente y asumiendo el compromiso de trasparencia.	Si	Si	N.A
4.1.3	**Certificado de Existencia y Representación Legal**	Código verificación: a1843346085b24 24 de abril de 2018 hora 14:07:20	Si	Si	N.A
4.1.4	**Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante legal del proponente**	Fotocopia de Cédula de ciudadanía	Sí	Si	N.A
4.1.5	**Autorización para Comprometer a la Sociedad**	Suscrita	Si	Si	Mediante acta No. 20 de octubre 24 de 2014, en sesión ordinaria de la junta de socios se le da poder amplio y absoluto al Representante Legal
4.1.6	**Documento de Conformación de Consorcios o Uniones Temporales. (Anexo 9 o 10)**	NA	NA	NA	N.A
4.1.7	**Proponente Extranjero (Anexo 11)**	NA	NA	NA	N.A

4.1.8	**Validez de los documentos otorgados en el exterior**	NA	NA	NA	N.A
4.1.9	**Certificación sobre Sistema de Seguridad Social Integral**	Suscrita	Si	Si	Certificación expedida por el revisor fiscal t.p. 16100 -t de mayo 16 de 2018
4.1.10	**Garantía seriedad de la propuesta**	Suscrita	Si	Si	Seguros del estado No. Póliza 21-44-101272865 por $ 30.732.058,70 vigencia hasta el 03/07/2018 a nombre de la Secretaría del Ambiente – Departamento de Cundinamarca
4.1.11	**Registro Único de Proponentes (RUP)**	RUP Inscrito en las tres clasificaciones exigidas: 70151500, 70151800, 70151900	Si	Si	Cámara de comercio de Bogota código verificación: a18501249e615c 15 de mayo de 2018 hora 11:25:13. Constitución: que por acta no. Constit del 24 de febrero de 2000 Otorgado(a) en asamblea constitutiva, inscrita en esta cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2000 bajo el número 00034224 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad Denominada asociación ambientalista y ecológica desarrollo ambiental Asodesam.
4.1.12	**Multas y sanciones (Anexo 3A)**	Suscrita	Si	Si	HERNAN BURGOS MORA con C.C. 19.335.607 de Bogotá como Representante legal de ASODESAN manifiesta que no tiene sanciones ni multas.
4.1.13	**Registro Único Tributario**	Suscrita Formulario	Si	Si	14406661613, RAZON SOCIAL Asociación Ambientalista y Ecológica Desarrollo Ambiental ASODESAN

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

*De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se constata que el proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.*

PROPONENTE: GEOAMBIENTE S.A.S.					
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**		
4.1.1	**Carta de presentación de la propuesta**	Suscrita	Si	Si	N.A
4.1.2	**Documento Compromiso Transparencia (Anexo 2)**	Presenta el documento declarando lo pertinente y asumiendo el compromiso de trasparencia.	Si	Si	N.A
4.1.3	**Certificado de Existencia y Representación Legal**	Código verificación: 21801438447fcc 3 de mayo de 2018 hora 12:04:59	Si	Si	N.A
4.1.4	**Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante legal del proponente**	Fotocopia de Cédula de ciudadanía	Sí	Si	N.A
4.1.5	**Autorización para Comprometer a la Sociedad**	Suscrita	Si	Si	Cámara de comercio de Bogota sede Chía. Mediante acta No. 67 del 14 de septiembre de 2015 la asamblea de accionistas le da facultades al representante legal
4.1.6	**Documento de Conformación de Consorcios o Uniones Temporales. (Anexo 9 o 10)**	NA	NA	NA	N.A
4.1.7	**Proponente Extranjero (Anexo 11)**	NA	NA	NA	N.A
4.1.8	**Validez de los documentos otorgados en el exterior**	NA	NA	NA	N.A

4.1.9	**Certificación sobre Sistema de Seguridad Social Integral**	Suscrita	Si	Si	Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal y/o contador con t.p. 14327 de mayo 11 de 2018
4.1.10	**Garantía seriedad de la propuesta**	Suscrita	Si	Si	Compañía mundial de seguros s.a. No. Póliza nb100090272 por $ 30.732.058 vigencia hasta 30/09/2018a nombre de la Secretaría del Ambiente – Departamento de Cundinamarca
4.1.11	**Registro Único de Proponentes (RUP)**	RUP Inscrito en las tres clasificaciones exigidas: 70151500, 70151800, 70151900	Si	Si	Cámara de comercio de Bogotá Sede virtual Código verificación: a18482224f942b 8 de mayo de 2018 hora 09:37:1. 1constitucion: escritura pública no. 3.903, notaria 18 de Santafé De Bogota del 22 de julio de 1.994, inscrita el 10 de agosto de-1.994 bajo el no. 458329 del libro ix, se constituyó la sociedad Comercial denominada Geoambiente limitada.-
4.1.12	**Multas y sanciones (Anexo 3A)**	Suscrita	Si	Si	RAFAEL SIERRA RIOS con C.C. 4.907.641, como representante legal de GEOAMBIENTE SAS manifiesta que no tiene sanciones ni multas.
4.1.13	**Registro Único Tributario**	Suscrita Formulario	Si	Si	RUT FORMULARIO 14420534678, RAZON SOCIAL GEOAMBIENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO *De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se constata que el proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.*					

PROPONENTE: PRODUCCION Y MEDIO AMBIENTE - PROAMBIENTE S.A.S.					
REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)		
4.1.1	Carta de presentación de la propuesta	Suscrita	Si	Si	N.A
4.1.2	Documento Compromiso de Transparencia (Anexo 2)	Presenta el documento declarando lo pertinente y asumiendo el compromiso de trasparencia.	Si	Si	N.A
4.1.3	Certificado de Existencia y Representación Legal	Sede virtual Código verificación: a1846230833587 2 de mayo de 2018 hora 16:41:08	Si	Si	N.A
4.1.4	Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante legal del proponente	Fotocopia de Cédula de ciudadanía	Sí	Si	N.A
4.1.5	Autorización para Comprometer a la Sociedad	Suscrita	Si	Si	Con Oficio del 17 de Mayo de 2018, se manifiesta que el Representante Legal NO tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.
4.1.6	Documento de Conformación de Consorcios o Uniones Temporales. (Anexo 9 o 10)	NA	NA	NA	N.A
4.1.7	Proponente Extranjero (Anexo 11)	NA	NA	NA	N.A
4.1.8	Validez de los documentos otorgados en el exterior	NA	NA	NA	N.A

4.1.9	**Certificación sobre Sistema de Seguridad Social Integral**	Suscrita	Si	Si	Certificación expedida por el representante legal y el contador de la empresa Proambiente con tarjeta profesional 28.395-t de mayo 17 de 2018
4.1.10	**Garantía seriedad de la propuesta**	Suscrita	Si	Si	Seguros del estado No. Póliza 33-44-101171020 por $ 29.671.515 vigencia hasta 17/09/2018a nombre de la Secretaría del Ambiente – Departamento de Cundinamarca
4.1.11	**Registro Único de Proponentes (RUP)**	RUP Inscrito en las tres clasificaciones exigidas: 70151500, 70151800, 70151900	Si	Si	Cámara de comercio de Bogotá Sede virtual código verificación: a1846230833587 2 de mayo de 2018 hora 16:41:08. Constitución: e.p. no. 2319 notaria 3 de Bogotá del 29 de noviembre De 1990, inscrita el 29 de enero de 1991, bajo el no. 316150, Del libro ix, se constituyó la sociedad comercial denominada: producción y medio ambiente cia limitada; que por acta no. 36 de la junta de socios, del 23 de diciembre de 2015,la sociedad de la referencia cambio su nombre de: producción Y medio ambiente cia limitada Proambiente Ltda por el de: producción y Medio ambiente - Proambiente S.A.S.
4.1.12	**Multas y sanciones (Anexo 3A)**	Suscrita	Si	Si	EDGAR ISAURO CADENA CLAVIJO con C.C. 19.313.786, como representante legal de PROAMBIENTE SAS manifiesta que no tiene sanciones ni multas.

4.1.13	**Registro Único Tributario**	Suscrita Formulario	Si	Si	RUT FORMULARIO 14365791512 RAZON SOCIAL PRODUCCION Y MEDIO AMBIENTE PROAMBIENTE SAS

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

*De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se constata que el proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.*

PROPONENTE: FUNDACIÓN NATURA					
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**		
4.1.1	**Carta de presentación de la propuesta**	Suscrita	Si	Si	N.A
4.1.2	**Documento Compromiso de Transparencia (Anexo 2)**	Presenta el documento declarando lo pertinente y asumiendo el compromiso de trasparencia.	Si	Si	N.A
4.1.3	**Certificado de Existencia y Representación Legal**	Certificación del 15 de mayo de 2018.	Si	Si	N.A
4.1.4	**Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante legal del proponente**	Fotocopia de Cédula de ciudadanía	Sí	Si	N.A
4.1.5	**Autorización para Comprometer a la Sociedad**	Suscrita	Si	Si	Acta No. 1 del Consejo Directivo, numeral 7.
4.1.6	**Documento de Conformación de Consorcios o Uniones Temporales. (Anexo 9 o 10)**	NA	NA	NA	N.A
4.1.7	**Proponente Extranjero (Anexo 11)**	NA	NA	NA	N.A
4.1.8	**Validez de los documentos otorgados en el exterior**	NA	NA	NA	N.A

4.1.9	**Certificación sobre Sistema de Seguridad Social Integral**	Suscrita	Si	Si	Certificación del 15 de mayo de 2018, emitida por revisor fiscal (1.1.8).
4.1.10	**Garantía seriedad de la propuesta**	Suscrita	Si	Si	Póliza de Seguros del Estado No. 21-44-101272859 por el 10% del presupuesto oficial. a nombre de la Secretaría del Ambiente – Departamento de Cundinamarca
4.1.11	**Registro Único de Proponentes (RUP)**	RUP Inscrito en las tres clasificaciones exigidas: 70151500, 70151800, 70151900	Si	Si	RUP con No de proponente 00018141, cuenta con los tres códigos UNSPSC exigidos.
4.1.12	**Multas y sanciones (Anexo 3A)**	Suscrita	Si	Si	Anexo 3A (1.1.11) expedida por Representante legal.
4.1.13	**Registro Único Tributario**	Suscrita Formulario	Si	Si	Rut actualizado fecha 2018/05/16. No de formulario 14468603042.
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO *De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se constata que el proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.*					

PROPONENTE: FUNDACIÓN TIERRA VIVA CONSTRUCTORES DE PAZ					
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**		
4.1.1	**Carta de presentación de la propuesta**	Suscrita	Si	Si	N.A
4.1.2	**Documento Compromiso de Transparencia (Anexo 2)**	Presenta el documento declarando lo pertinente y asumiendo el compromiso de trasparencia.	Si	Si	N.A
4.1.3	**Certificado de Existencia y Representación Legal**	1.1.3 Certificación expedida por la cámara de comercio de Ibaque. Fecha 2018/04/24	Si	Si	N.A

4.1.4	**Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante legal del proponente**	Fotocopia de Cédula de ciudadanía	Sí	Si	N.A
4.1.5	**Autorización para Comprometer a la Sociedad**	Suscrita	Si	Si	Autorización de la junta directiva - fecha 05/05/2018 (1.1.5)
4.1.6	**Documento de Conformación de Consorcios o Uniones Temporales. (Anexo 9 o 10)**	NA	NA	NA	N.A
4.1.7	**Proponente Extranjero (Anexo 11)**	NA	NA	NA	N.A
4.1.8	**Validez de los documentos otorgados en el exterior**	NA	NA	NA	N.A
4.1.9	**Certificación sobre Sistema de Seguridad Social Integral**	Suscrita	Si	Si	Certificación del 15 de mayo de 2018, emitida por representante legal y revisor fiscal (1.1.8).
4.1.10	**Garantía seriedad de la propuesta**	Suscrita	Si	Si	Póliza aseguradora solidaria No. 605-47-994000064327 por el 10% del presupuesto oficial a nombre de la Secretaría del Ambiente – Departamento de Cundinamarca
4.1.11	**Registro Único de Proponentes (RUP)**	RUP Inscrito en las tres clasificaciones exigidas: 70151500, 70151800, 70151900	Si	Si	RUP con No. de proponente 3427, cuenta con los tres códigos UNSPSC exigidos.
4.1.12	**Multas y sanciones (Anexo 3A)**	Suscrita	Si	Si	Anexo 3A (1.1.11) expedida por Representante legal.
4.1.13	**Registro Único Tributario**	Suscrita Formulario	Si	Si	Rut actualizado fecha 2017/11/30. No de formulario 14439812802.

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

*De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se constata que el proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.*

2.2. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS JURÍDICOS

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE	ESTADO
ASOCIACIÓN AMBIENTALISTA Y ECOLÓGICA DESARROLLO AMBIENTAL - ASODESAM	HABILITADO
GEOAMBIENTE S.A.S	HABILITADO
FUNDACION NATURA	HABILITADO
PRODUCCION Y MEDIO AMBIENTE - PROAMBIENTE S.A.S.	HABILITADO
FUNDACION TIERRAVIVA CONSTRUCTORES DE PAZ	HABILITADO

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación de los documentos técnicos habilitantes presentados por los proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones.

PROPONENTE: Asociación Ambientalista y Ecológica Desarrollo Ambiental ASODESAN					
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACION DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCION**	**Tipo**	**Se Aporta**		
4.3.1.	**Experiencia Específica del Proponente Corresponde a la verificación de la experiencia mínima requerida, con HABILITADO o NO HABILITADO, la cual se demuestra en la ejecución de contratos anteriores y al cumplimiento de los aspectos de orden técnico requeridos para la ejecución del contrato, esto se hará con base en lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, con base en la información reportada en el RUP. La experiencia de los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV la acreditación de experiencia específica en la celebración de dos (2) contratos cuyo objeto sea reforestación y/o establecimiento de plantaciones forestales con fines de conservación y/o restauración, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial (393 SMLMV).**	Certificaciones	Si	**NO**	**Se presenta anexo 7, donde se acreditan 2 contratos, pero se advierte que en el RUP únicamente se encuentra inscrito el segundo de los contratos relacionados (consecutivo 41), respecto del cual se certifica una cuantía de 412,74 SMMLV.** **Se advierte que no allegan certificaciones o constancias o actas de liquidación; es decir NO se cumple el requisito establecido en el numeral 4.3.1, Nota 4.**

4.3.2	**Equipo Técnico - Mínimo habilitante - Equipo de trabajo Para la correcta ejecución del contrato a celebrar, el PROPONENTE deberá garantizar mediante documento suscrito, la disponibilidad de un equipo de trabajo, el cual estará conformado por: un (1) Ingeniero Forestal, se deberá acreditar los siguientes requisitos: Tener matricula profesional vigente; Contar con una experiencia general, no menor a cinco (5) años, contados desde la obtención de la matricula profesional. Adicionalmente, se debe contar con cuadrillas de operarios para los diferentes frentes de trabajo establecidos.**	Certificaciones	Si	Si	Profesional: MARTHA EDILMA PANTOJA C.C. 52.066.608 de Bogotá D.C.- INGENIERA FORESTAL Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 24 DE SEPTIEMBRE DE 1999. T.P. 18.607 Min. Agricultura. CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Nº E2017WEB00211194 REPÚBLICA DE COLOMBIA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se constata que el proponente queda ***NO HABILITADO*** *ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.*

PROPONENTE: GEOAMBIENTE S.A.S.					
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACION DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCION**	**Tipo**	**Se Aporta**		
4.3.1.	**Experiencia Específica del Proponente Corresponde a la verificación de la experiencia mínima requerida, con HABILITADO o NO HABILITADO, la cual se demuestra en la ejecución de contratos anteriores y al cumplimiento de los aspectos de orden técnico requeridos para la ejecución del contrato, esto se hará con base en lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, con base en la información reportada en el RUP. La experiencia de los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV la acreditación de experiencia específica en la celebración de dos (2) contratos cuyo objeto sea reforestación y/o establecimiento de plantaciones forestales con fines de conservación y/o restauración, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial (393 SMLMV).**	Certificaciones	Si	Si	Se presenta anexo 7, donde se acreditan 2 contratos, los cuales en el RUP son verificados en los consecutivos No. 193 y 213, además, cuentan con los códigos UNSPSC establecidos. Asimismo, se acreditan certificaciones de los contratos celebrados con la Gobernación de Cundinamarca y la CAR, como se establece en el numeral 4.3.1, nota 4. Por ultimo realizada la sumatoria de los valores de los contratos, es superior al presupuesto oficial (393 SMMLV). 1. $ 2311.145.137 = 3132 SMMLV 2. $ 535.614.601 = 831. SMMLV SUMATORIA 3.963 SMMLV

4.3.2	**Equipo Técnico - Mínimo habilitante - Equipo de trabajo Para la correcta ejecución del contrato a celebrar, el PROPONENTE deberá garantizar mediante documento suscrito, la disponibilidad de un equipo de trabajo, el cual estará conformado por: un (1) Ingeniero Forestal, se deberá acreditar los siguientes requisitos: Tener matricula profesional vigente; Contar con una experiencia general, no menor a cinco (5) años, contados desde la obtención de la matricula profesional. Adicionalmente, se debe contar con cuadrillas de operarios para los diferentes frentes de trabajo establecidos.**	Certificaciones	Si	Si	RAFAEL SIERRA RIOS con C.C. No. 4.907.641de Gigante Huila - INGENIERO FORESTAL Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 11 DE ABRIL DE 1986. T.P. 8746 Min. Agricultura. CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Nº E2018VEN00090813 REPÚBLICA DE COLOMBIA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

*De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se constata que el proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.*

PROPONENTE: PRODUCCION Y MEDIO AMBIENTE - PROAMBIENTE S.A.S.					
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACION DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCION**	**Tipo**	**Se Aporta**		
4.3.1.	**Experiencia Específica del Proponente Corresponde a la verificación de la experiencia mínima requerida, con HABILITADO o NO HABILITADO, la cual se demuestra en la ejecución de contratos anteriores y al cumplimiento de los aspectos de orden técnico requeridos para la ejecución del contrato, esto se hará con base en lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, con base en la información reportada en el RUP. La experiencia de los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV la acreditación de experiencia específica en la celebración de dos (2) contratos cuyo objeto sea reforestación y/o establecimiento de plantaciones forestales con fines de conservación y/o restauración, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial (393 SMLMV).**	Certificaciones	Si	Si	Se presenta anexo 7, donde se acreditan 2 contratos, los cuales en el RUP son verificados en los consecutivos No. 37 y 41, además, cuentan con los códigos UNSPSC establecidos. Asimismo, se acreditan certificaciones de los contratos celebrados con la EAAB y Empresa de Energía de Bogotá, como se establece en el numeral 4.3.1, nota 4. Por ultimo realizada la sumatoria de los valores de los contratos, es superior al presupuesto oficial (393 SMMLV). 1. $ 581.435.549 = 948,89 SMMLV 2. $ 154.923.705= 289,25. SMMLV SUMATORIA 1238,14 SMMLV

4.3.2	**Equipo Técnico - Mínimo habilitante - Equipo de trabajo Para la correcta ejecución del contrato a celebrar, el PROPONENTE deberá garantizar mediante documento suscrito, la disponibilidad de un equipo de trabajo, el cual estará conformado por: un (1) Ingeniero Forestal, se deberá acreditar los siguientes requisitos: Tener matricula profesional vigente; Contar con una experiencia general, no menor a cinco (5) años, contados desde la obtención de la matricula profesional. Adicionalmente, se debe contar con cuadrillas de operarios para los diferentes frentes de trabajo establecidos.**	Certificaciones	Si	Si	EDGAR ISAURO CADENA CLAVIJO con C.C. 19.313.786 de Bogotá - INGENIERO FORESTAL Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 11 DE ABRIL DE 1986. T.P.4763 Min. Agricultura. CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Nº E2018VEN00085644 REPÚBLICA DE COLOMBIA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

*De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se constata que el proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.*

PROPONENTE: FUNDACION NATURA					
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACION DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCION**	**Tipo**	**Se Aporta**		
4.3.1.	**Experiencia Específica del Proponente Corresponde a la verificación de la experiencia mínima requerida, con HABILITADO o NO HABILITADO, la cual se demuestra en la ejecución de contratos anteriores y al cumplimiento de los aspectos de orden técnico requeridos para la ejecución del contrato, esto se hará con base en lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, con base en la información reportada en el RUP. La experiencia de los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV la acreditación de experiencia específica en la celebración de dos (2) contratos cuyo objeto sea reforestación y/o establecimiento de plantaciones forestales con fines de conservación y/o restauración, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial (393 SMLMV).**	Certificaciones	Si	**NO**	Se presenta anexo 7, donde se acreditan 3 contratos: 1. Contrato con Gobernación de Cundinamarca - año 2011: $ 116.258.000 - 216,74 SMMLV. 2. Contrato con Ecopetrol año 2014: $ 336.169.600 - 545,72 SMMLV. 3. Contrato con Gobernación de Cundinamarca - año 2015: $ 733.350.451 - 1.138 SMMLV. Se advierte que en el RUP únicamente se puede verificar el contrato No 3, en la página 15 - consecutivo No. 28. El contrato verificado supera los SMMLV establecidos en el presupuesto oficial. **Sin embargo no se cumple con el requisito de dos (2) contratos.**

4.3.2	**Equipo Técnico - Mínimo habilitante - Equipo de trabajo Para la correcta ejecución del contrato a celebrar, el PROPONENTE deberá garantizar mediante documento suscrito, la disponibilidad de un equipo de trabajo, el cual estará conformado por: un (1) Ingeniero Forestal, se deberá acreditar los siguientes requisitos: Tener matricula profesional vigente; Contar con una experiencia general, no menor a cinco (5) años, contados desde la obtención de la matricula profesional. Adicionalmente, se debe contar con cuadrillas de operarios para los diferentes frentes de trabajo establecidos.**	Certificaciones	Si	Si	Profesional: LUCY HERNÁNDEZ OLMOS Ingeniera forestal de la Universidad Nacional de Colombia, con matricula profesional No. 21.871 emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Resolución No. 067 del 15 de julio de 2005 (12 años desde la expedición de la matrícula).

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se constata que el proponente queda ***NO HABILITADO*** *ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.*

PROPONENTE: FUNDACION TIERRAVIVA JOVENES CONSTRUCTORES DE PAZ

REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACION DEL DOCUMENTO		CUMPLE	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCION	Tipo	Se Aporta		
4.3.1.	**Experiencia Específica del Proponente Corresponde a la verificación de la experiencia mínima requerida, con HABILITADO o NO HABILITADO, la cual se demuestra en la ejecución de contratos anteriores y al cumplimiento de los aspectos de orden técnico requeridos para la ejecución del contrato, esto se hará con base en lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, con base en la información reportada en el RUP. La experiencia de los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV la acreditación de experiencia específica en la celebración de dos (2) contratos cuyo objeto sea reforestación y/o establecimiento de plantaciones forestales con fines de conservación y/o restauración, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial (393 SMLMV).**	Certificaciones	Si	Si	Se presenta anexo 7, donde se acreditan 2 contratos, los cuales en el RUP son verificados en los consecutivos No. 6 Y 7, además, cuentan con los códigos UNSPSC establecidos. Asimismo, se acreditan certificaciones de los contratos celebrados con la Gobernación del Tolima, como se establece en el numeral 4.3.1, nota 4. Por ultimo realizada la sumatoria de los valores de los contratos, es superior al presupuesto oficial (393 SMMLV). Los contratos se ejecutaron en Consorcio (50%) 1. $ 347.243.032,50 = 281,86 SMMLV 2. $ 272.138.068,61 = 230,82 SMMLV SUMATORIA 512,68 SMMLV

4.3.2	**Equipo Técnico - Mínimo habilitante - Equipo de trabajo Para la correcta ejecución del contrato a celebrar, el PROPONENTE deberá garantizar mediante documento suscrito, la disponibilidad de un equipo de trabajo, el cual estará conformado por: un (1) Ingeniero Forestal, se deberá acreditar los siguientes requisitos: Tener matricula profesional vigente; Contar con una experiencia general, no menor a cinco (5) años, contados desde la obtención de la matricula profesional. Adicionalmente, se debe contar con cuadrillas de operarios para los diferentes frentes de trabajo establecidos.**	Certificaciones	Si	Si	Profesional: MARÍA LUCENA CANO AVILA Ingeniera forestal de la Universidad del Tolima, con matricula profesional No. 18.242 emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Resolución No. 029 del 16 de febrero de 1.999 (19 años desde la expedición de la matrícula).

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

*De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se constata que el proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.*

3.1. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS TECNICOS

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE	ESTADO
ASOCIACIÓN AMBIENTALISTA Y ECOLÓGICA DESARROLLO AMBIENTAL - ASODESAM	**NO HABILITADO**
GEOAMBIENTE S.A.S.	HABILITADO
FUNDACION NATURA	**NO HABILITADO**
PRODUCCION Y MEDIO AMBIENTE - PROAMBIENTE S.A.S.	HABILITADO
FUNDACION TIERRAVIVA CONSTRUCTORES DE PAZ	HABILITADO

4. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo financiero y/o económico presentados por el proponente en el Registro Único de Proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones.

OFERENTE O PROPONENTE: Asociación Ambientalista y Ecológica Desarrollo Ambiental - ASODESAN					
REQUISITOS FINANCIEROS		**VERIFICACION DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**		
4.2.1.	**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**	RUP	Si	Si	NA
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Si	Si	22,48
		ÍNDICE ENDEUDAMIENTO	Si	Si	0,07

		RENTABILIDAD PATRIMONIO	Si	Si	0,13
		RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Si	Si	0,12

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO

*De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se constata que el proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden financiero y/o económico.*

OFERENTE O PROPONENTE: GEOAMBIENTE S.A.S.

REQUISITOS FINANCIEROS		VERIFICACION DEL DOCUMENTO		CUMPLE	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta		
4.2.1.	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	RUP	Si	Si	NA
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Si	Si	7,56
		ÍNDICE ENDEUDAMIENTO	Si	Si	0,12
		RENTABILIDAD PATRIMONIO	Si	Si	0,08
		RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Si	Si	0,07

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO

*De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se constata que el proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden financiero y/o económico.*

OFERENTE O PROPONENTE: PRODUCCION Y MEDIO AMBIENTE - PROAMBIENTE S.A.S.

REQUISITOS FINANCIEROS		VERIFICACION DEL DOCUMENTO		CUMPLE	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta		
4.2.1.	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	RUP	Si	Si	NA
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Si	Si	6,87
		ÍNDICE ENDEUDAMIENTO	Si	Si	0,12
		RENTABILIDAD PATRIMONIO	Si	Si	0,23
		RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Si	Si	0,2

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO

*De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se constata que el proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden financiero y/o económico.*

OFERENTE O PROPONENTE: FUNDACION NATURA

REQUISITOS FINANCIEROS		VERIFICACION DEL DOCUMENTO		CUMPLE	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta		

4.2.1.	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	RUP	Si	Si	NA
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Si	Si	1,87
		ÍNDICE ENDEUDAMIENTO	Si	Si	0,4
		RENTABILIDAD PATRIMONIO	Si	Si	0,09
		RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Si	Si	0,05

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO

*De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se constata que el proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden financiero y/o económico.*

OFERENTE O PROPONENTE: FUNDACION TIERRAVIVA JOVENES CONSTRUCTORES DE PAZ					
REQUISITOS FINANCIEROS		VERIFICACION DEL DOCUMENTO		CUMPLE	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta		
4.2.1.	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	RUP	Si	Si	NA
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Si	Si	140,33
		ÍNDICE ENDEUDAMIENTO	Si	Si	0,02
		RENTABILIDAD PATRIMONIO	Si	Si	0,3
		RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Si	Si	0,3

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO

*De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se constata que el proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden financiero y/o económico.*

4.1. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS FINANCIEROS

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE	ESTADO
ASOCIACIÓN AMBIENTALISTA Y ECOLÓGICA DESARROLLO AMBIENTAL - ASODESAM	**HABILITADO**
GEOAMBIENTE S.A.S.	**HABILITADO**
PRODUCCION Y MEDIO AMBIENTE - PROAMBIENTE S.A.S.	**HABILITADO**
FUNDACION NATURA	**HABILITADO**
FUNDACION TIERRAVIVA CONSTRUCTORES DE PAZ	**HABILITADO**

5. RESULTADO GENERAL DE LOS CONCEPTOS HABILITANTES PROPONENTES

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE	ESTADO
ASOCIACIÓN AMBIENTALISTA Y ECOLÓGICA DESARROLLO AMBIENTAL - ASODESAM	**NO HABILITADO**

GEOAMBIENTE S.A.S.	**HABILITADO**
PRODUCCION Y MEDIO AMBIENTE - PROAMBIENTE S.A.S.	**HABILITADO**
FUNDACION NATURA	**NO HABILITADO**
FUNDACION TIERRAVIVA CONSTRUCTORES DE PAZ	**HABILITADO**

6. RESULTADO CALIFICACION TOTAL

DOCUMENTOS	GEOAMBIENTE			PROAMBIENTE			FUNDACION TIERRA VIVA CONSTRUCTORES DE PAZ		
	VALOR	PUNTOS	OBSERVACIONES	VALOR	PUNTOS	OBSERVACIONES	VALOR	PUNTOS	OBSERVACIONES
PRECIO (MAXIMO 600 PUNTOS) El Valor Total de la Propuesta tendrá una asignación de 600 puntos como máximo, los cuales serán asignados de acuerdo con la siguiente formula $Pb = \frac{(P1 + P2 + P3 + \ldots + Pn + (Pof \times n))}{2n}$ Pb = Presupuesto Básico n = Numero de propuestas válidas Pn = Valor de cada una de las propuesta válidas Pof = Presupuesto Oficial	$ 307.320.984,30	600		$ 296.716.168,77	600		$ 302.036.487,57	600	
CALIDAD PROFESIONAL PROPUESTO (MAXIMO 300 PUNTOS) RESIDENTE PROYECTO, Ingeniero Forestal con 5 años de experiencia en proyectos de reforestación con fines de conservación y/o restauración **a. EXPERIENCIA PROFESIONAL EN AÑOS ADICIONAL EVALUABLE** MAYOR DE 5 AÑOS Y MENOR O IGUAL A 7 AÑOS - **20 PUNTOS** MAYOR DE 7 Y MENOR O IGUAL A 10 AÑOS - **50 PUNTOS** MAYOR DE 10 AÑOS - **100 PUNTOS** **b. EXPERIENCIA EN CONTRATOS ADICIONAL EVALUABLE (cuyo objeto sea reforestación y/o establecimiento de plantaciones forestales con fines de conservación)** 1 CONTRATO **50 PUNTOS** ENTRE 2 Y 5 CONTRATOS **100 PUNTOS** MAS DE 5 CONTRATOS **200 PUNTOS** **PUNTAJE MAXIMO - 300 PUNTOS**	31 años más de 5 contratos acreditados	A. 100 B. 200	A Se presenta anexo 8 donde se acreditan 31 contratos y su respectiva certificación emitida por la representante legal suplente.	6.13 años más de 5 contratos acreditados	A. 20 B.200	A La experiencia profesional evaluable se calculó con base en las certificaciones presentadas a nombre del profesional propuesto. B Se presenta anexo 8, donde se acreditan 16 contratos, de los cuales se validan 13, dado que los demas no cumplen con la certificación expedida a nombre del profesional propuesto.	A. Unicamente se acreditan 2.56 años de experiencia profesional B. 5 contratos	A. 0 B.100	A Se presenta el anexo 8, sin embargo en las certificaciones de experiencia en proyectos de reforestación con fines de conservación y/o restauración unicamente se acreditan 2.61 años de experiencia profesional B. 5 contratos, el contrato FTV 010 de 2006 no se tiene en cuenta, ya que el objeto corresponde a un establecimiento de bosque comercial
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. (MAXIMO 100 PUNTOS) El proponente debe manifestar en la Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No. 1), si los servicios que oferta cumplen con las condiciones establecidas en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, correspondiente a la industria nacional		100	Presentado mediante la carta de presentación de la propuesta		100	Presentado mediante la carta de presentación de la propuesta		100	Se manifiesta en la carta de presentación de la propuesta
TOTAL PUNTOS	**1.000**			**920**			**800**		
POSICION DE CALIFICACION PARA ADJUDICACION	**1**			**2**			**3**		

A continuación como constancia firman los integrantes del Comité Evaluador

MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ GUTIERREZ
Profesional Universitario
EVALUADOR JURÍDICO

JOSE HERNAN PIÑEROS GUTIERREZ
Profesional Universitario
EVALUADOR TÉCNICO

YOLANDA CORREA RUEDA
Profesional Universitario
EVALUADOR FINANCIERO